



**TURISMO**  
SECRETARÍA DE TURISMO

## “AGILIZA TU INGRESO”

En apego a lo establecido en el Manual de Organización Específico de la Dirección General de Administración, se realiza la expedición de credenciales de identificación de personal.

La credencial institucional debe ser portada por todo el personal dentro de las instalaciones de la Secretaría de Turismo, lo cual permitirá:



**Identificarte** para el ingreso a las instalaciones de esta Secretaría y durante toda tu estancia.

Es por ello que te **exhortamos** a que **portes tu credencial** en todo momento.

Es importante mencionar que el personal de Protección Federal tiene la instrucción de no permitir el acceso a los inmuebles, a las personas servidoras públicas que no porten su identificación.

**POR TU SEGURIDAD Y LA DE TODOS**